

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN  
ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con diez minutos, del once de octubre del año dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Responsable de las Funciones de la UIPPE de la Secretaría del Trabajo, ubicada en la calle Rafael M. Hidalgo Oriente, número trescientos uno, quinto piso, esquina Ignacio Rayón, colonia Cuauhtémoc, los integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo: **Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela**, presidente del Comité de Información; **L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**, responsable de la Unidad de Información; **Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado**, contralora Interna de la Secretaría del Trabajo; **Lic. Pablo Palmero Martínez**, Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa; **C.P. Ivonne Elizabeth Ramírez González** Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de la Previsión Social

**Orden del Día**

**1.- Lista de asistentes y declaración del quórum legal.**

**2.-Análisis de las respuestas a la solicitudes No. 00003/ST/AD/2012, 00046/ST/IP/2012, 00047/ST/IP/2012 y 00048/ST/IP/2012, de fecha 03, 08 y 09 de octubre del 2012, recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**

**3- Asuntos Generales**

**1.- Lista de asistentes y declaración de quórum legal.**

Se realizó el registro de asistencia de los integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron; se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto todos los acuerdos que se adopten tendrán validez.

**2.-Análisis de las respuestas a la solicitudes No. 00003/ST/AD/2012, 00046/ST/IP/2012, 00047/ST/IP/2012 y 00048/ST/IP/2012, de fecha 03, 08 y 09 de octubre del 2012, recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**

Para la atención de este punto, el **L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**, Responsable de la Unidad de Información, dio lectura a las solicitudes No. 00003/ST/AD/2012, 00046/ST/IP/2012, 00047/ST/IP/2012 y 00048/ST/IP/2012, de fecha 03, 08 y 09 de octubre del 2012, recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)



**SECRETARÍA DEL TRABAJO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

a). EL C. ADRIAN HERNÁNDEZ REYNA, con fecha, 03 de octubre de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00003/ST/AD/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"LA CONSTANCIA DE LA C. KEFTZE MARLENNE LEON HERNANDEZ DE SU INSCRIPCION O PARTICIPACION EN EL PROGRAMA BECATE, TODA VEZ QUE EN LOS REGISTRO DEL PORTAL E INFORMACION EN INTERNET APARECE COMO BENEFICIARIA DE DICHO PROGRAMA, POR LO QUE ME PERMITO ADJUNTAR EL ARCHIVO BAJADO DE INTERNET QUE ACREDITA MI DICHO."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE13/00052/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C.ADRIAN HERNÁNDEZ REYNA, con la información proporcionada por la Dirección General de la Previsión Social, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00003/ST/AD/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

b). EL C. RUBEN ALEJANDRO ROSAS LONGORIA, con fecha 08 de octubre de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00046/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"En las notas de la sala de prensa del municipio de Atizapan de Zaragoza, se anunció el día 6 de octubre de 2010 lo siguiente: Conferencia Magistral "La Ley de la Juventud Mexiquense". La creación de esta ley apoyada por el Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, fomenta la participación laboral y económica de los jóvenes mexiquenses, por medio de incentivos a las empresas que los contratan cuando buscan por primera vez trabajo. En este sentido, ¿cuántos jóvenes resultaron beneficiados con un trabajo derivado de esta ley de 2010 a la fecha en los municipios de Atizapan de Zaragoza, Coacalco de Berriozabal y Tultitlán de Mariano Escobedo (es importante conocer la cantidad global y separada por géneros, así como las empresas que obtuvieron los mencionados incentivos fiscales)? Muchas gracias"



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE13/00053/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C. RUBEN ALEJANDRO ROSAS LONGORIA., con la información proporcionada por la Dirección General de la Previsión Social, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00046/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

c). A la C. MAYRA RAMOS LÓPEZ, con fecha, 09 de octubre de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00047/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:

"Solicito la cantidad de dinero que se gastó en combustibles en el año 2011 y cuánto se les presupuesto para el 2012. De preferencia que me señalen cuánto se gastó a través de vales y/o tarjetas electrónicas."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE13/00054/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta a la C MAYRA RAMOS LÓPEZ., con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00047/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

d). EL C. OMAR MONTROYA ANDRADE, con fecha, 09 de octubre de 2012 envió la solicitud de información, a la que se asignó el número de folio, 00048/ST/IP/2012 y en la que solicitó la siguiente información que **textualmente** dice:



**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

"Deseo saber que tipo de apoyos y viáticos recibe Gerardo Ruíz Flores Jefe del Departamento de Grupos Prioritarios y Responsabilidad Social en la Secretaría del Trabajo, mismo que es el enlace de la Secretaria del Trabajo del Estado de México, para atender a la ciudadanía en general que se encuentra en la búsqueda de un empleo, lo anterior en razón de que dichos apoyos, viáticos, gratificaciones y demás remuneraciones son de carácter público y de interés general."

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 30 fracción VII y 4.11 fracción II el Comité de Información tomó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo No. CISTE13/00055/12**

Con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en los artículos 35 fracción II el 45, 46 y 47, el Comité de Información acordó se integre la respuesta al C.OMAR MONTOYA ANDRADE, con la información proporcionada por la Coordinación Administrativa, que textualmente expresa:

"En atención a su solicitud No. 00048/ST/IP/2012, recibida a través del SAIMEX, adjunto el archivo con la información requerida.  
Anexo. Contenido del archivo.

**3.- Asuntos Generales.**

El cierre de la presente se llevó a cabo a las 13 horas con 40 minutos del once de octubre de 2012, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

**POR EL COMITÉ**

---

**Lic. Edgar Manuel Géniz Orihuela**  
Presidente del Comité de  
Información  
(RÚBRICA)

---

**Mtra. Nicolle Gisel Rogel Mercado**  
Contralora Interna de la Secretaría  
del Trabajo  
(RÚBRICA)



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN

**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

Esta hoja forma parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo de fecha 11 de octubre del 2012.

---

**L.I.A. Ángel Álvarez Solleiro**  
Responsable de la Unidad de  
Información  
(RÚBRICA)

---

**Lic. Pablo Palmero Martínez**  
Servidor Público Habilitado de la  
Coordinación Administrativa  
(RÚBRICA)

---

**C. P. Ivonne Elizabeth Ramírez  
González**  
Servidora Publica Habilitada de la  
Dirección General de la Previsión Social  
(RÚBRICA)



**SECRETARÍA DEL TRABAJO**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN